



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2.219 .- /

PARRAL; 19 Nov 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4) Ordinario N° 224 de Director de SECPLAN (s) solicitando el traspaso de cuentas.-
- 5) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 18.11.2014, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-003-002 (1-12-1)	GASTOS P/COMISIONES Y REPRESENTACION	M\$	-1,101
215-21-04-003-002 (1-17-1)	GASTOS P/COMISIONES Y REPRESENTACION	M\$	-1,000
215-21-04-003-002 (1-18-1)	GASTOS P/COMISIONES Y REPRESENTACION	M\$	-1,000
215-21-04-003-002 (1-19-1)	GASTOS P/COMISIONES Y REPRESENTACION	M\$	-1,101
215-21-04-003-002 (1-21-1)	GASTOS P/COMISIONES Y REPRESENTACION	M\$	-1,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -5,202
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-003-001 (1-9-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	947
215-21-04-003-001 (1-12-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	947
215-21-04-003-001 (1-17-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	947
215-21-04-003-001 (1-18-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	947
215-21-04-003-001 (1-19-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	947
215-21-04-003-001 (1-21-1)	DIETA DE CONCEJALES	M\$	467
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 5,202

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ECH/IDH/ARC/V/O/pgf
 Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE, Región del Maule
- 3) DEPTO. FINANZAS
- 4) Dirección de CONTROL
- 5) Dirección de SECPLAN
- 6) Ofician de partes